



Ajuntament
de Daimús

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA PLAYA DE DAIMÚS

El Ayuntamiento de Daimús es consciente del valor ambiental y turístico de sus playas para todos sus usuarios, por ello, se ha propuesto la implantación de un sistema de gestión según la Norma UNE EN 13009 “Turismo y servicios relacionados. Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas” que permita realizar una correcta gestión de la playa, ofrecer unos servicios de calidad a todos los/-as usuarios/-as y preservar su entorno natural.

Dentro de esta gestión desde el Ayuntamiento se adquiere el compromiso de cumplir con la legislación vigente, prevenir la contaminación y los impactos ambientales, mediante la dotación de medios técnicos y humanos a su alcance, impulsar la mejora continua en la gestión de todas las actividades realizadas en la playa, asegurar la evolución ambiental, establecer los mecanismos que permitan alcanzar la satisfacción de todos los usuarios de la playa e integrar de una manera transversal los principios rectores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la Agenda 2030.

Debido al compromiso del Ayuntamiento por la consecución de los ODS tanto en el municipio, como en la línea de costa, este año, por primera vez, se prevé contar con un sistema integrado de gestión basado en el cumplimiento de estos principios rectores en la Playa de Daimús.

El litoral es un bien común, por ello desde el Ayuntamiento de Daimús, se definirán objetivos ambientales y de calidad y se pondrán en marcha iniciativas de sensibilización y comunicación tanto del personal que interviene en la gestión de la playa como para las personas que visitan nuestras costas para hacerles partícipes de la necesidad de disfrutar de nuestros recursos naturales de forma sostenible.

Daimús, a 21 de junio de 2024

D. Robert Miñana Giménez
Alcalde de Daimús